

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-CCV-2020-0730-O

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020

Asunto: Atención Resolución 055-CVH-2020, se envía avalúos catastrales

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Carlos Andrés Salazar Andrade
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2020-4128-O, en el que se remite la Resolución No. 055-CVH-2020 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día miércoles 18 de noviembre de 2020 que “**Resolvió:** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en coordinación con la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Dirección Metropolitana de Catastro, que en el término de 5 días presente a la comisión la hoja de ruta para la aplicación de la propuesta de los costos de la vivienda y el proyecto de ordenanza propuesta por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.”

Al respecto me permito informar lo siguiente:

- Se envía adjunto 5 archivos de las manzanas 11,12,13,14 y 15 del proyecto habitacional Victoria del Sur, con los avalúos comparativos en los departamentos (calculado Sistema SIREC_Q 2020, Avalúo enviado por la EPMHV y avalúo aplicado el factor de uso constructivo Vivienda de Relocalización e interés social), los mismos que se encuentran como simulación, en razón que actualmente se encuentra registrado el avalúo especial en el sistema catastral SIREC-Q, correspondiente a los costos reales enviados por la Gerencia de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda mediante oficio Nro. EPMHV-GG-2020- 0215 de fecha 18 de julio de 2020.
- Una vez que se establezca los costos de la vivienda a comercializar por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda o su directorio, deberá oficializar a esta Dirección los valores, a fin de registrar en el Sistema Catastral, el mismo que servirá para la respectiva transferencia de dominio.

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-CCV-2020-0730-O

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020

Su actualización en el sistema catastral SIREC-Q, a partir de su oficialización será de 8 días laborables.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Maria Belen Cueva Aguirre
COORDINADORA DE CATASTRO Y VALORACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4128-O

Anexos:

- resolución_no._055-cvh-2020.pdf
- epmhv-gg-2020-0215-1.pdf
- Copia de proyecto_habitacional_victoria_del_sur_manzana_11_valores_comparativos.xls
- Copia de proyecto_habitacional_victoria_del_sur_manzana_12_valores_comparativos.xls
- Copia de proyecto_habitacional_victoria_del_sur_manzana_13_valores_comparativos.xls
- Copia de proyecto_habitacional_victoria_del_sur_manzana_14_valores_comparativos.xls
- Copia de proyecto_habitacional_victoria_del_sur_manzana_15_valores_comparativos.xls

Copia:

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Señor Ingeniero
César Rodrigo Díaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yonela Pilar Tufiño Tufiño	yptt	DMC-CCV	2020-11-25	
Aprobado por: Maria Belen Cueva Aguirre	MCA	DMC-CCV	2020-11-26	

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-CCV-2020-0730-O

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2020